Domingo 11 de Marzo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,880

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 80 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En París.........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Wasbburne Hermanos, de Nueva-York.

Efemérides

11—1829—Arribó de la Division Oriental despues de Ca[illegible]

Almanaque

Domingo 11—Santos Eulogio y Zacarías.
[illegible] Eulogio, presbítero, en Córdoba.
[illegible] santos mártires Heraclio y Zosimo en Cartago.
[illegible] martirio de los santos Cándido y Piperion y otros veinte [illegible]
[illegible] santos Gregorio y Firmo, en el mismo dia.
[illegible] Sofronio, obispo en Jerusalem.
[illegible] Benito, obispo en Milan.
[illegible] Fermín, en territorio de Amiens.
[illegible] Constantino, confesor en Cartago.
[illegible] Pedro, confesor, esclarecido en milagros, en Baluco, en [illegible] de Roma.
[illegible] transcurridos, faltando 296 para fin de año.
[illegible] el sol á las 5 h. y 50 m. y se pone á las 6 h. 10 m.
[illegible] menguante (último dia).
[illegible] Lúnes 12—San Gregorio papa.
[illegible] Gregorio, papa en Roma.
[illegible] Maximiliano, mártir tambien en Roma.
[illegible] de San Pedro, mártir en Nicomedia.
[illegible] santos Eududio, presbítero y otros siete tambien en Ni[illegible] que fueron ahogados cada dia uno para aterrorizar á [illegible]
[illegible] Bernardo, obispo y confesor en Capua.
[illegible] dias transcurridos, faltando 295 para fin de año.
[illegible] el sol á las 5 h. y 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.
[illegible] nueva á las 12 h. y 53 m. p. m.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Berlin, 10 de Marzo.

Desde anteayer á la tarde estaba prevista la [inm]inente muerte del emperador.

[A] consecuencia de un desvanecimiento que [...] dos horas se creyó en la muerte del empe[rad]or. La noticia se trasmitió á toda Europa, se [...] la bandera en el palacio imperial y do[bla]ron las campanas. Despues el emperador [G]uillermo se despertó, tomó un caldo y pudo [pas]ar la noche, falleciendo recien ayer á las 8 y [...] de la mañana.

La noticia de la muerte ha producido viva [emo]cion en el mundo político en toda Europa. Reina calma completa en Berlin, donde la [...] y todos los almacenes se hallan cerrados.

—El nuevo emperador Federico III, aunque [...]obiado, expidió ya despachos concernientes [á] los negocios del Estado.

—El doctor Morell-Mackenzie acompañará al [em]perador á Berlin.

—El Gobierno anunciando al Reichstag la [mu]erte del emperador, declaró que este infortunio [...]rá más fuertemente á la familia imperial con [el] pueblo aleman.

Viena, 10.

La «Newe Freie Presse» considera la procla[ma]cion del emperador Federico III como la en[car]nacion viviente de las relaciones íntimas [en]tre Alemania y Austria y como prenda de la [paz] europea.

—El presidente de la Cámara austriaca envió [un] telegrama al presidente del Reichstag ale[m]an deplorando la muerte del emperador.

Berlin, 10.

El príncipe de Bismarck al comunicar al Par[lam]ento aleman la muerte del emperador, hizo [el] panegírico del anciano difunto enalteciendo [sus] virtudes. La sesion ha sido muy conmove[dor]a.

Berlin, 10.

Espérase la llegada del emperador Federico [...] antes de tomar decisiones respecto á las exe[qu]ias del emperador Guillermo.

Van llegando numerosísimos forasteros de to[das] partes de la Alemania y de otros puntos de [Eu]ropa para asistir á la inhumacion del empe[ra]dor.

Roma, 10.

S. M. el rey Umberto salió para encontrar á S. M. el emperador Federico III á su pasaje por [Mod]ona en viaje para Berlin.

Los diarios italianos manifiestan gran duelo [por] la muerte del emperador Guillermo y expre[sa]n simpatía para Alemania y su nuevo mo[nar]ca.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

¿Paz ó guerra?

La noticia del fallecimiento del emperador de [Ale]mania la ha debido recibir su hijo el princi[pe] heredero en San Remo (Italia) donde habia [ido] á buscar alivio á sus graves dolencias. Si el [est]ado de su salud se lo ha permitido, es seguro [que] el príncipe se pondria inmediatamente en [cam]ino para Berlin. Probablemente cuando es[tas] líneas vean la luz pública se habrán recibido [tele]gramas que adelantarán algunas noticias [sob]re la sucesion del emperador Guillermo I. Lo [más] natural parece que su sucesor confirme por [aho]ra al canciller principe de Bismarck en sus [ele]vadas funciones.

Casi ha coincidido la noticia del fallecimiento [del] emperador con la llegada á Montevideo del [tex]to del discurso pronunciado hace un mes en [el] Parlamento aleman por el príncipe de Bis[ma]rck. Aunque el telégrafo habia dado ya algu[nos de]talles de ese notable discurso, su lectura ha [pro]ducido impresion en las personas que siguen [el cur]so de los acontecimientos europeos, y que [en] las palabras medidas y calculadas del ilustre [can]ciller, procuran descubrir indicios más ó me[nos] probables de próxima guerra ó de la con[serv]acion de la paz.

[...] de decirlo con franqueza.—La mayor [par]te de las personas ilustradas que han leido el [disc]urso y con las que hemos tenido ocasion de [cam]biar ideas, han creido descubrir en las pala[bras] del gran canciller un pensamiento belicoso, [...] encubierto por formas pacíficas. Y tam[bien] hemos de añadir que aunque respetamos [muc]ho la opinion de las personas á quienes alu[dimo]s, hasta el punto de hacernos desconfiar de [la n]uestra, no hemos podido convencernos to[dav]ía de que sea inminente una guerra general [en] Europa. De tal magnitud se presenta á [nues]tros ojos el inmenso desastre que seria con[sec]uencia de semejante guerra, que nos parece [imp]osible que haya un monarca ó un hombre de [Est]ado que voluntaria y deliberadamente car[gue] con la responsabilidad tremenda de provo[carl]a.

Y sin embargo, vemos que el Imperio ruso [con]centra masas enormes de soldados cerca de [sus] fronteras: vemos que ese mismo discurso [pron]unciado en el Reichstag por el canciller ale[man] tenia por objeto obtener de la Cámara un [aum]ento considerable en el ejército; y vemos en [fin] que un estado de cosas semejante absorbe ne[cesa]riamente la savia y la riqueza de los pueblos [y pa]rece que no puede tener otro resultado ni [otro] objeto que la guerra.

El discurso de Bismarck es un modelo de ló[gica], de precision y de claridad. En nuestra edi[cion] del viérnes por la tarde se publicó un ex[tract]o del mismo, reproduciendo textualmente [sus] conclusiones. Nos dicen que el príncipe de Bis[marc]k tiene muy poca voz, que se fatiga mucho [cua]ndo habla y que su actitud es desairada.—[P]oco importa todo esto.—Bismarck no se pre[sent]a en la Cámara á llamar atencion por su [elo]cuencia. Va al Parlamento en las grandes [ocas]iones para que la Europa y el mundo reco[jan] sus palabras como expresion del pensamien[to], de los propósitos y las tendencias del Gobier[no] aleman, del Gobierno que segun la fraseolo[gía] moderna, es el que hoy prima entre los Go[bier]nos de las grandes potencias europeas.

Se ha hecho la observacion de que el princi[pe] canciller puede ocultar una parte de los he[chos] que entienda que no le conviene revelar; [per]o que al mismo tiempo es sincero y sorpren[de] por la franqueza de sus manifestaciones.—[Nos]otros nos explicamos ese proceder, porque [la a]udacia de una política resuelta y que sabe [perf]ectamente á donde va, como la que hace [Bis]marck, va acompañada por la fuerza necesa[ria] para mantener y hacer efectivas sus resolu[cion]es.

Se comprende el inmenso efecto produci[do] por algunas frases del discurso del canci[ller], como aquella de que Alemania no *te[me] más que á Dios* y que si fuese provocada, po[dria] poner en gran esfuerzo un millon de hom[bres] en cada una de sus dos fronteras y tener [otro] millon más de reserva para acudir donde [fue]se necesario.

Digamos ya la parte del discurso que más nos [hace c]reer de que aún es posible y tal vez proba[ble] el mantenimiento de la paz.—Sabido es que [se c]onsidera que el peligro más inminente de [guerr]a está en la cuestion búlgara, en donde la Rusia pretende ejercer una influencia preponderante. Sabido es tambien que el Gobierno ruso ha exigido que se declare nulo el nombramiento del actual príncipe de Bulgaria por el Gobierno turco, y que el sultan apremiado por las potencias, parece decidido á acceder á aquella exigencia. La opinion general vé en esa negociacion un gérmen de disidencia primero y de rompimiento despues entre las diferentes potencias, dibujándose al parecer la alianza del Imperio ruso con la República francesa, enfrente de la triple alianza de Alemania, Austria é Italia.

Pues bien: el canciller aleman dice terminantemente en su discurso que hace cuanto puede por mantener los derechos que corresponden á la Rusia segun los tratados; que entre estos derechos hay algunos no reconocidos por sus vecinos, como por ejemplo, el que la Rusia ha hecho valer en el Congreso de Berlin, respecto á la Bulgaria: que todos convinieron entonces en que de derecho tocaba á la Rusia la influencia preponderante en Bulgaria.—Añadió que si por las vias diplomáticas y por intermedio del sultan la Rusia quiere restablecer un estado de cosas de acuerdo con las estipulaciones del tratado de Berlin y con las interpretaciones que entónces se le dieron, el descontento de la Bulgaria no podria ejercer la menor influencia, porque la Bulgaria tiene muy poca importancia para que por ella se pueda pensar en encender una guerra en Europa.—Manifestó por fin que si la Rusia pidiese al Gobierno aleman que apoyase sus pretensiones cerca del sultan para colocar á la Bulgaria en una situacion conforme á las decisiones del Congreso de Berlin, no vacilaria un momento en acordar su apoyo, por cuanto lo consienten los tratados al vecino con quien Alemania ha estado siempre en buenas relaciones.

Estas declaraciones tienen para nosotros gran importancia y nos hacen esperar todavía en la conservacion de la paz europea.—El tiempo dirá si nos equivocamos.

Revista de los diarios de anoche

La España

Hace suyas las consideraciones de *El Bien* referentes á Belen padre y Belen hijo.

El Ferro-Carril

Le dá á un diario gubernista cuyo empeño es hacer creer que en la remonta del ejército se procede con extricta legalidad.

—Otro artículo manifiesta la brillante ocasion que el *belen* de anteayer ofrece al general Tajes y á los jueces para probar que cumplen sus deberes.

La Tribuna Popular

Moraliza sobre las consecuencias de las vergonzosas tolerancias con los Belen, y con otros por el estilo.

El Telégrafo Marítimo

Hace una breve reseña de las opiniones emitidas por la prensa con motivo de la nueva solicitud del general Santos.

La opinion del colega marítimo, basada en informes de persona bien interiorizada, es que correrá poco más ó ménos la misma suerte de las anteriores, pues en el Cuerpo Legislativo no habrá quizá diez individuos que estén por la vuelta del ex-Presidente al país y que los miembros del Poder Ejecutivo están igualmente decididos por la continuacion del destierro.

—Extracta del Diccionario de Contemporáneos, los principales rasgos biográficos del finado Luis Guillermo I, emperador de Alemania.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores senadores Paullier, Freire, Navajas, Silva, Irazusta, Laviña, Vila, Mayol, Gomensoro, Perez, Cuestas y Ramirez; y representantes Mac-Eachen, Maciel, Pastori, Herrero y Espinosa, Turenne, Peña, Pittaluga, Carve (D. P.), Caparro, Bauzá, Tavolara, Castellanos, Zavalla, Mendez, Chucarro, Roustan, Giribaldi, Mendilaharzu, Lacueva, Aguirre, Pallares, Vazquez, Crovetto, Magariños Cervantes, Berinduague, Echevarria, Dominguez, Idiarte Borda, Zorrilla, Ramirez, Segundo, Herrera y Obes, Zamarán, Larreta, Otero (D. M.) é Ixcua Barbat.

(Leidas y aprobadas las actas anteriores se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:)

El P. E. pone en conocimiento de V. H. que en cumplimiento de lo dispuesto por la H. Asamblea General con fecha 15 de Febrero ppdo., ha conferido el empleo de coronel de los ejércitos de la República al que lo era graduado de infantería de línea don Martin Souberan y que mandaba la guardia de honor en la apertura de las sesiones del primer periodo de la XVI Legislatura.—(Archívese).

El señor ex-presidente de la H. Comision Permanente dirige una comunicacion exponiendo los motivos que han obstado para la presentacion de la memoria como es de práctica constante.—(A la Comision Legislativa de ambas Cámaras.)

El señor capitan general don Máximo Santos y ex-Presidente de la República dirige una representacion por la cual solicita la derogacion de la ley de 28 de Enero de 1886 que lo tiene alejado del país.—(Pase original á la Honorable Cámara de Representantes).

El señor Magariños Cervantes—Creo que este es un asunto particular de que no ha debido darse cuenta en Asamblea.

El señor Presidente de la Asamblea General al recibirlo ha debido remitirlo á cualquiera de las dos Cámaras para que sea tratado como asunto particular. No hay razon para hacerse esto.—(Apoyados).

El señor Presidente—La mesa observará los motivos que ha tenido para eso.

Por la falta absoluta de reglamento que tenemos, no hay otro medio de guiarse que por los antecedentes.

Las notas dirigidas á la Honorable Asamblea General, entiende la mesa que deben abrirse ó por lo ménos indicarse su distribucion en presencia de la Honorable Asamblea General, así como el presidente del Senado dirige las notas que él recibe y otro tanto hará el presidente de la Cámara de Representantes.

Siendo pues un caso completamente distinto á ambas Cámaras la remision de la nota, la mesa entiende que es ante la H. Asamblea General que debe hacer la distribucion de los asuntos que haya recibido.

El señor Magariños Cervantes—Entiendo completamente distinto al señor Presidente y desearia que la H. Asamblea resolviera.

Es precisamente porque es Presidente de la Asamblea, que abre las notas que vienen dirigidas á la Asamblea, y si no son de aquellas que establece la Constitucion para que se reuna la Asamblea General, el señor Presidente las destina á la Cámara que corresponda, segun su juicio.

Eso es lo que entiendo que ha sido de práctica siempre y es lo que entiendo que es completamente de acuerdo con la Constitucion de la República. La Asamblea no pueda reunirse sino en los casos precisos, determinados por la Constitucion, y nunca para asuntos particulares.

Se me ocurre esta observacion.

Sin embargo, la Asamblea resolverá.

El señor Presidente—Es asunto general aquel que se refiere á una ley dada por la H. Asamblea General. Pero como en este caso se ha obrado así... sin embargo la H. Asamblea resolverá si en casos análogos debe el Presidente de la Asamblea abrir y distribuir,—segun juzgue—el trabajo; ó si debe hacerlo en presencia de la Asamblea General.

Formule, pues su mocion el señor Magariños.

El señor Magariños Cervantes—La mocion de suyo está hecha, señor Presidente.

Si debe darse cuenta á la Asamblea de asuntos particulares en Asamblea General.

Este es un asunto particular, es una peticion como cualquier otra, en mi opinion.

De manera que está formulada mi mocion.

El señor Bauzá—El que los asuntos sean particulares ó no, no excluye de ningun modo que la H. Asamblea General los trate.

Puede darse el caso en que una peticion particular sancionada por una Cámara, reciba una modificacion en la otra, y luego ámbas en Asamblea General tratarán de ponerla á la altura que corresponda á los votos de la generalidad.

Ese es el trámite ordinario.

Yo no voy á hacer ninguna objecion de las del órden que lo ha hecho el señor diputado preopinante; mi objecion va á ser con respecto al trámite que el señor Presidente acaba de dar al asunto en litigio.

Es sabido que no tenemos un reglamento fijo de la H. Asamblea General y que rige actualmente el de la Constituyente, en el cual no se particulariza el trámite que han de seguir los asuntos, puesto que no existian dos Cámaras separadas.

Pero la costumbre ha establecido que toda vez que se presenten asuntos al Cuerpo Legislativo, no siendo éstos de la naturaleza de los que la Constitucion determina que corran por tramitacion ante la Cámara de Representantes, la Secretaría que recibe esos asuntos, es la que está destinada á darles su trámite.

En este caso, pues, habiendo—segun me ha sido dicho—el asunto en cuestion venido á la Secretaría del Senado, corresponde que esa rama del Cuerpo Legislativo trate el asunto y una vez que lo resuelva, si lo resuelve de un modo afirmativo, pasará á la Cámara de Representantes;—si lo resuelve de un modo negativo, morirá en el Senado, como tiene que morir—(Apoyados.)

En cuanto á la importancia del caso en sí, tampoco la creo de menor cuantía.

Se trata de un ciudadano que reclama la derogacion de una ley que lo pone en un caso excepcional, de una ley que permite que un ex-Presidente de la República haya sido penado y desterrado sin prévia sentencia y juicio legal.

El señor Presidente—Un momento: la mesa declara que ha obrado segun lo que debia ejecutar y por consiguiente no admite discusion sobre esto.

El señor Bauzá—Yo no discuto con la mesa. Estoy discutiendo la mocion del señor diputado Magariños.

El señor Presidente—La mesa no puede aceptar discusion.

El señor Bauzá—¡Cómo no, señor Presidente! y mucho más en un caso en que no hay una prescripcion fija en el reglamento?

La Asamblea General es superior á la mesa y al presidente mismo.

El señor Presidente—¿Y quién duda eso?

El señor Bauzá—Por consiguiente, puesta en tela de juicio una cuestion que está dudosa, é invitada la Asamblea á dar su opinion, cada uno de los miembros de ella tenemos el derecho de hablar y opinar.

Por consecuencia, estoy en mi derecho hablando sobre esta resolucion.

Decia que la cuestion tiene su importancia peculiar de órden inmediato y de órden posterior: de órden inmediato por cuanto afecta los derechos y prerogativas de un ciudadano; de órden posterior, por cuanto se presenta como precedente político que pueda aplicarse más tarde á los demás Presidentes de la República.

(Deja la presidencia el señor Torres y la ocupa el señor Laviña.)

Y en mi condicion de hombre de Gobierno y de diputado de la nacion, no he querido que los ex-Presidentes estuvieran sometidos toda la vida á esa espada de Damocles, de una ley que pudiera colocarlos en condiciones inferiores á las que merece su categoría. Creo que el asunto es bastante serio y que merece una discusion reposada.

El orador se extiende en algunas consideraciones y concluye manifestando que espera así las opiniones de sus colegas sobre un punto tan importante.

El señor Torres—Estando resuelto que sirva, en tanto no haya un nuevo reglamento que sirva para dirigir la discusion, el reglamento que sirvió para la Asamblea Constituyente, pido que se lea el artículo correspondiente á la distribucion de los asuntos.

(El secretario de la Cámara de Representantes empieza á buscar el artículo.)

El señor Ramirez—Vista la dificultad que tiene el señor secretario para encontrar el artículo que cita el señor senador por Tacuarembó, hago mocion para que pasemos á un cuarto intermedio.—(Apoyados.)

(Se vota esta mocion y es aprobada.)

(Se suspende la sesion y vueltos á sala.)

El señor Torres—Se ha hecho á la mesa una inculpacion y creo que nada ha habido más injusto.

La mesa lo que ha sostenido es que, allí donde el reglamento es terminante, ella no puede admitir discusion porque el Reglamento mismo se lo prohibe.

En el punto en cuestion vemos, señor Presidente, que á juicio del que habla, la mesa ha procedido de un modo concreto é inatacable. No teniendo un reglamento particular, la Asamblea y siendo necesario nos suplimos hasta ahora por el Reglamento de la Asamblea Constituyente; la mesa ha sancionado hasta donde y el modo con que debia obrar en este caso y se ha encontrado que por resolucion de la Asamblea General en Abril de 1869, se declara.

(Leyó).

Estamos pues regidos por el Reglamento que sirvió para la Asamblea Constituyente.

(Continua leyendo).

La mesa ha obrado de un modo correcto, señor Presidente, al traer á la Asamblea este asunto.

El orador se extendió en algunas consideraciones tendentes á demostrar que la mesa, al adoptar la resolucion que tomó, habia usado de un proceder correcto.

El señor Magariños Cervantes—Manifiesta que no tuvo la intencion de hacer un reproche á la mesa; que el señor Presidente cree haber obrado perfectamente bien, cuando él cree que no ha procedido bien; y que como no desearia que el incidente promoviese una discusion, no tenia inconveniente en retirar la mocion, pero haciendo constar que lo que habia querido era no dejar sentar un mal precedente.

Se vota el retiro de la mocion y es afirmativa.

El señor Bauzá—Dice que solo hará uso de la palabra para rectificar algunas de las opiniones del señor senador por Tacuarembó.

El señor senador, dice, me ha inculpado de haber echado en cara á la mesa, es decir, de haberla acusado de faltar á sus deberes.

Si el señor senador tuviera la bondad de hacer memoria sobre mis palabras, veria que se equivoca al imputarme estos cargos, puesto que lo único que dije fué que no me parecia completamente acertada la resolucion que la mesa adoptó, y como el señor senador me dijera que con la mesa no se discutia, se hacia evidente que no podia conceder á la mesa esa infalibilidad que la haria superior á la Asamblea, cuya resolucion iba á consultarse.

El señor Torres—He dicho que con la mesa no se puede discutir,—con eso bastaba.—Son dos cosas muy distintas.

El señor Bauzá—Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que se establecia una opinion concreta y asertiva sobre un punto que se nos consultaba, y como establecer préviamente esa opinion definitiva sobre un punto consultado importaba declarar sancionado ese punto como doctrina corriente y correcta, por eso fué que me alcé contra esa opinion, declarando que creia ilógico establecer que nosotros debiamos resolver el asunto y al mismo tiempo darnos el punto resuelto de antemano.

Concluyó exponiendo que la opinion que mantendria era la de que el Senado debia tratar el asunto, puesto que siendo su Secretaría quien lo recibió, á ella le pertenecia, presentando la siguiente mocion: «Para que la peticion del gene«ral Santos se sustancie en la Cámara ante cu«ya Secretaría se haya presentado.—(Apoyados.)

El señor Torres—Hace uso nuevamente de la palabra demostrando que la mesa ha obrado de un modo correcto.

Como considera el punto suficientemente discutido, espera que la H. Asamblea General pronuncie su fallo.

El señor Freire—Dice que no apoyó la mocion presentada por el diputado Bauzá, porque no la creia procedente.

El señor Paullier—Declara que no encuentra acertada la resolucion de la mesa.

El señor Bustamante—Se discute fuera de lugar, porque la mocion ha sido retirada y con esto la Asamblea ha declarado que la mesa ha procedido bien.

Ahora yo voy á aducir otra razon más que hay en apoyo del proceder del Presidente de la Asamblea, tomando el sistema camarista y la índole que se supone á las dos Cámaras que componen la Asamblea.

Antes diré, señor Presidente, que porque uno se dirija á la Asamblea no es un motivo para que se trate su asunto en ella. De ninguna manera.

La Asamblea, es decir, el Cuerpo Legislativo,—constituye dos Cámaras juntas ó separadas y la Asamblea en ejercicio, que es cuando ámbas Cámaras se reunen.

Se seguiria de esto poner en mano de los peticionarios el determinar la forma en qué debia tratarse su peticion.

Por consiguiente, los términos en que venga dirigida la peticion importan poco.

Pero hay otra razon más que viene á apoyar el proceder del Presidente del Senado sin que yo niegue que las dos Cámaras puedan tener la prioridad, conocimiento y discusion del asunto.

Debe considerarse siempre que el H. Senado como cuerpo eminentemente conservador y moderador, debe dar la última palabra en la sancion de asuntos de esta clase.

Siempre la Cámara de Representantes compuesta por lo general de hombres más jóvenes, que pueden tener un grado menos de madurez que los que tienen los miembros del Senado, es conveniente que sea la primera en tratar este asunto.

Por estas razones ha querido la Constitucion que tenga la Cámara la iniciativa en estos asuntos.

Por lo expuesto anteriormente, creo que el Presidente del Senado ha hecho bien en disponer que este asunto pase á la Cámara de Representantes.

(Ocupa la presidencia el señor Torres.)

(Se vota la mocion del señor Bauzá y es desechada.)

El señor Gomensoro—Manifiesta que ha votado en contra de la mocion porque cree que la resolucion adoptada por la mesa es la que corresponde en este caso.

El señor Paullier—Hace constar que ha votado en favor de la mocion porque no quiere dejar sentado un mal precedente en las reuniones de ambas Cámaras.

El señor Bustamante—He votado en contrario por las mismas razones.

Continuando la órden del dia, se pone en discusion el art. 23. del proyecto de Reglamento de la Asamblea General.

El señor Presidente—Manifiesta que como no tiene hora la Asamblea para levantar la sesion, espera que algun miembro la proponga.

El señor Granada—Propondria que fuera hasta las 4½.—(Apoyados).

Se vota la mocion y es aprobada.

El señor Ramirez—Yo no estoy preparado para tomar parte en la discusion, y declaro que es una omision mia no haberme preparado, pero encuentro algo en este artículo que me llama la atencion.

Dice así:

(Leyó).

De donde se deduce que las opiniones personales adquieren responsabilidad para los miembros de la Asamblea.

Los miembros de la Asamblea no tienen responsabilidad directa por ninguna clase de opiniones que emitan en el recinto legislativo.

La Constitucion es terminante al respecto.

Pediria al señor Presidente que hiciera leer el artículo 49 de la Constitucion.

Creo que el art. 23 del proyecto es completamente inútil.

El señor Bustamante—Puesto en el Reglamento seria una oposicion á la Constitucion y de otro modo una redundancia.

El señor Aguirre—Desearia saber si el repartido que tiene en su poder contiene las modificaciones que ha sufrido este Reglamento en las discusiones anteriores.

El señor Silva—Declara que las modificaciones introducidas están incluidas en impreso.

El señor Bauzá—Recuerda que él propuso algunas, pero que él no las encuentra en el repartido.

El señor Silva—Sostiene que han sido incluidas y hace mocion para que se reconsidere por la Asamblea desde el artículo 1.° hasta el 22.

El señor Bustamante—Siente tener que oponerse á esta mocion porque se convierte en opositor.

No se explica cómo el señor Silva pide la reconsideracion cuando ninguno de los representantes nuevos lo piden.

Se extiende el orador en largas consideraciones tendentes á demostrar que no es aceptable la mocion del señor Silva.

El señor Aguirre—Se declara conforme con las opiniones del señor Bustamante.

El señor Presidente—Manifiesta que la Secretaría no está segura de si el repartido contiene todas las modificaciones, pues no ha habido tiempo de confrontarlo.

Se vota la mocion del señor Silva y es desechada.

El señor Presidente—Convendria que la Honorable Asamblea fijase el dia en que debe celebrar sus sesiones.

El señor Vasquez—Hace mocion para que se vote el art. 23.

El señor Borda—Mociona para que celebre sesiones la Asamblea los dias miércoles de 1½ á 4½.

Se vota el art. 23. y es desechado.

Votándose la mocion del señor Borda, es aprobada.

Se levanta la sesion á las 4½.

INTERIOR

Los residuos de las calles

Laboratorio Químico Municipal.

Montevideo, Febrero 25 de 1888.

Señor presidente de la Junta E. Administrativa, Dr. D. Cárlos M. de Pena.

Señor:

En cumplimiento de lo ordenado por usted, tengo el honor de remitirle en pliego separado el análisis químico de los residuos de las calles de esta ciudad.

Para obtener el material necesario, hice recojer á plena pala, barridos de las calles de Soriano, San José, 18 de Julio, Colonia, Uruguay, Cerro Largo, Buenos Aires, Sarandí, 25 de Mayo, y en cinco montones de los que se depositan en la playa de la Aguada.

De cada una de las muestras originales, se separó un kilo y se mezclaron todos; hecho lo cual, se extendió el producto en capa informe sobre una superficie plana de la cual se tomó una cierta cantidad, cortándola en todo su espesor. En seguida se pulverizó bien y se sometió á 25° de temperatura durante 24 horas para reducirla á un estado de sequedad próximo al que debe tener bajo las influencias climatológicas.

Todas las pesadas que se necesitaron para el análisis se sacaron con un cilindro hueco de vidrio con el cual se cortaba el polvo hasta el fondo del recipiente que lo contenia, evitando de esa manera, que los elementos más livianos que naturalmente tienden á quedar en la superficie, no cayeran en proporcion desigual.

Con este procedimiento, creemos haber conseguido muestras de barrido, sino proporcionalmente justas, lo que no es posible con la materia de que se trata, muy aproximado al menos á ese desideratum y aceptable para el objeto que se tiene en vista.

Cinco por ciento escasos de materia orgánica nos ha dado el análisis químico de esos residuos, como lo demuestra el cuadro adjunto, cuya mayor parte consiste en detritus de animales herbívoros. El dia que se levanten esos detritus antes de proceder al barrido general, se verá descender probablemente á dos ó tres por ciento cuando más. Hoy mismo y apesar de no haber hecho todavia la recogida de la bosta, esa cantidad no excede á lo que contiene la tierra del subsuelo de las principales calles de la ciudad.

¿Hay peligro para la salud pública en doctrinar esos residuos al terraplenamiento de las calles de la Playa de la Aguada?

Si el material orgánico que llevan los barridos fuera un peligro para la salud, él existiria igualmente en todos los barrios habitados de la ciudad, porque el suelo de todos ellos tiene la misma composicion de sustancias orgánicas como tambien las tierras de labranza que las reciben de la descomposicion expontánea de vegetaciones anteriores.

Se sabe hoy positivamente, que en todos esos medios, viven infinidad de bacterias porque encuentran en ellos ese alimento orgánico sin el cual no pueden existir.

Es indudable pues que en los intersticios de los terraplenes de la Aguada habrá desarrollo de bacterias como necesariamente lo hay en la tierra de nuestras calles, en las de labranzas, en las aguas estancadas y hasta en las potables, y precisamente esos obreros infinitamente pequeños son los que ayudados por el oxígeno, transformarán la materia organizada en ácido carbónico, agua y cenizas.

Se admite que semejante reduccion, ó de otra manera expresado, que la transformacion de los compuestos organizados que han cesado de vivir en compuestos inorgánicos, se verifica en el espacio de tres años próximamente.

En las profundidades del terraplen, esa obra habrá terminado en ese lapso de tiempo, porque no habrá nuevo acarreo de materiales, pero no así en la superficie, que quedará indudablemente en condiciones idénticas al resto de la ciudad, es decir, que recibirá diaria y continuamente detritus orgánicos y gérmenes de microbios.

Entre las variadas especies que con sobrada abundancia pululan en esos medios, pueden encontrarse algunas patógenas, como el bacilus del tifus, el de la disentería, tuberculosis, difteria y septisemia. ¿Y quién sabe cuantos otros más? Y á la verdad, este es el peligro que vemos, porque esos agentes perniciosos pueden ir á parar por filtraciones del suelo á los algibes. Tengo la firme conviccion que el tifus que reina con mayor ó menor intensidad, pero constantemente entre nosotros, no se debe á otras causas, es decir, á la infeccion de las aguas de alimentacion y creo tambien que si los médicos que asisten á enfermos de esa afeccion se dieran la pena al hacer el análisis químico ó el exámen bacterioscópico de las que esos enfermos bebian, la encontrarian infestada por su bacilo específico, y alejando esa causa evitarian futuras desgracias.

En cuanto al gas ácido carbónico que la vida microbiana y las combustiones del oxígeno pueden originar en los terraplenes de la Aguada, no hará variar en lo más mínimo la cantidad del que existe en el aire atmosférico que circunda aquellos parajes, y la razon es tan clara que no necesita explicacion. No conozco otros gases delectéreos que pudieran ser engendrados en cantidades capaces de modificar las condiciones atmosféricas de aquel medio. Las ptomainas, que tambien pudieran formarse, son compuestos tan instables, que por su solo contacto con la tierra, se destruirian á medida que fueran secretadas.

No queda, señor presidente, segun lo que dejamos expuesto, más que el peligro de la infeccion de las aguas por las filtraciones del suelo, y para evitarlo convendria, á mi juicio, prohibir durante tres años la construccion de algibes en aquellos parajes.

El plantío de árboles de raices poderosas y de crecimiento rápido como las acacias *mollisima* y *melanoxylon* y el eucalipto, seria igualmente útil porque acelerarian el desecamiento del terreno.

Saluda al señor presidente con su mayor consideracion.

J. Arechavaleta.

Laboratorio Químico Municipal.

Montevideo, Febrero 25 de 1888.

ANÁLISIS DEL BARRIDO DE LAS CALLES DE MONTEVIDEO PARA AVERIGUAR LA CANTIDAD DE MATERIAS ORGÁNICAS QUE CONTIENE.

El polvo heterogéneo obtenido por el procedimiento descrito en la nota de remision de este análisis, tiene un color grisáceo y despide un olor sui-géneris semejante al de la tierra mojada por la lluvia, en tiempo de seca.

Observado á la simple vista, se distinguen en él infinidad de objetos: pedacitos de vidrio, silice, cuarzo, feldspato, ladrillo, cal, carbon fósil, carbon vegetal, fragmentos de hojas secas de paja, pelos de animales domésticos, aglomeraciones de bosta y fragmentos de papeles; el polvo más fino mirado con un aumento de 60 diámetros, deja ver además, restos de insectos, moscas, hormigas y coleópteros, pelos de lana y filamentos de algodon.

Una pequeña cantidad que se quemó sobre una lámina de platina, despedia olor vegetal, distiguiéndose apenas un ligerísimo tufo á sustancia animal.

Sometido á la accion del ácido hidroclórico, produjo reaccion con efervescencia, debida á la presencia de carbonatos.

El análisis de 100 gramos secados á 25° dió el siguiente resultado:

Agua y otros cuerpos volátiles. . .	1.180
Materias orgánicas . . .	4.230
Idem inorgánicas . . .	94.590
	100 000

J. Arechavaleta,
Químico Municipal.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Club Uruguay—Se invita á los señores socios para la Asamblea General extraordinaria que deberá tener lugar el dia 14 del corriente á las 8 de la noche.

El Secretario.

Valiosos terrenos—Son los que hoy á las 5 de la tarde rematarán E. Zorrilla y C.ª en la calle de Agraciada núm. 436 b.

Léase el aviso respectivo.

El «Nord-América»—Llegó á Génova el 6, sin novedad y procedente de este puerto.

Veredicto—En Montevideo, á 9 de Marzo de 1888, estando en audiencia el señor Juez Letrado del Crímen de 1er. doctor don Jorge H. Ballestero, asociado á los señores Jueces de hecho doctor don Martin Aguirre, doctor don Alfredo E. Castellanos, don Cipriano Lopez y don Manuel Onetti, prévia lectura de la causa y llenados los requisitos de ley.

Primero: Que está probado que en la tarde del 28 de Noviembre de 1885, Desiderio Talavera, dió muerte á su esposa Irene Silva, en su propia casa, situada en el paraje denominado «La Laguna», (décima seccion judicial del departamento de Soriano) infiriéndole siete heridas segun certificado médico legal.

Segundo y último: Que está probado que el procesado se encontraba ébrio cuando perpetró el delito que motiva este juicio.

Fuga—De la cárcel de Minas se ha fugado un tal Machin, quien desde hace algunos meses hallábase á disposicion del Juez Letrado Departamental.

Entre-Rios—*El Trabajo* de Villaguay formula graves cargos contra los comisarios de aquella localidad señores Severo, Ojeda y Munilla.

El colega entreriano se propone probar ante el Jurado la verdad de sus denuncias.

El primero de los mencionados funcionarios es acusado de haber torturado á un detenido en el cepo colombiano, para arrancarle una declaracion.

El segundo, de haber colgado de la pierna á otro detenido, manteniéndolo en esa posicion durante más de doce horas, ofreciéndole luego darle de puñaladas y rebencazos.

Las víctimas permanecieron quince dias en la policía y se les dió libertad por resultar inocentes.

El Departamento, de la Paz, dice que por cartas recibidas de la colonia del Federal, se sabe que el comisario de aquel distrito ampara á su lado á los bandoleros que huyen de otras partes con la seguridad de encontrar allí seguro albergue.

Agrega el mismo periódico, que en la línea que separa los departamentos del Paraná y de La Paz, existe una cuadrilla de ladrones amparados y protegidos, segun el testimonio de vecinos honrados, por el comisario de policía de la seccion limítrofe.

«Trasatlántica española»—Los señores Diaz y Taranco, agentes de esa compañía de navegacion, han sido autorizados para expedir pasajes de ida y vuelta, valederos por seis meses, á fin de facilitar la concurrencia á la Exposicion de Barcelona.

Los de 3.ª clase costarán *sesenta y dos pesos.*

«La Industrial»—Hoy efectuará el martillero Piria el último remate de terrenos en la seccion marítima del pueblo Victoria por cuenta y órden de aquella Empresa: 5, 6 y 7 $ mensuales por solar se abonarán por esos importantes terrenos. Los buques que llevarán á los concurrentes al acto partirán del muelle de la calle Cámaras á la 1 y media.

Diplomacia—Discursos cambiados en la recepcion del señor Duran y Cuervo:

Señor Presidente—Tengo la honra de presentar á V. E. la carta credencial que me acredita en el nuevo carácter de ministro plenipotenciario de S. M. la reina regente de España en la República Argentina.

La elevacion de categoría de la legacion confiada á mi cargo es una prueba del alto aprecio y verdadera estimacion que España tiene por una de las Repúblicas más florecientes de la América del Sud, y responde al deseo de estrechar más y más las actuales relaciones comerciales que deben existir entre dos paises unidos por tantos vínculos.

Al logro de tan importante objeto se han de dirigir todos mis esfuerzos y para el mejor éxito de esta nueva mision, espero merecer la benevolencia del señor Presidente de la República y contar con la cooperacion de su ilustrado Gobierno.

—El Presidente de la República contestó así:

Señor ministro:—Me es altamente grato recibir la carta credencial de S. M. la reina regente de España, en que os acredita su ministro plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

Aprecio y agradezco debidamente esta nueva prueba de amistad del Gobierno de S. M. C. reconociendo que responde al deseo de estrechar más las cordiales relaciones que ligan á los dos paises.

En este concepto, podeis contar con la más cumplida reciprocidad de mi parte para propender por todos los medios posibles á que se fortalezcan los vínculos que unen á la República Argentina con España.

Por vuestra prolongada residencia en el país, habeis tenido ocasion de conocer la franca acogido que presta mi Gobierno á los representantes de las naciones amigas, así como la alta estimacion que tengo por vuestros dotes personales.

Podeis estar seguro que ella os será siempre dispensada para facilitaros el desempeño de vuestra mision y llenar así el propósito que ha tenido S. M. C. al investiros con el nuevo y elevado cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en que quedais reconocido.

Espectáculo... encantador—El doctor peruano Mattos ha enviado un extenso informe á su Gobierno, sobre los estudios que ha practicado en Chile, con motivo de la epidemia colérica.

Despues de varios resultados negativos á causa de no haber encontrado material fresco, tuvo la suerte de hacer, diez minutos despues de la muerte, la autopsia de un caso fulminante de cólera.

«Recogí, dice el doctor Mattos, el contenido del intestino delgado (ileum), y lo llevé al laboratorio del doctor Rilling, químico de la refinería de azúcar de Viña del Mar, hombre muy entendido en micrografía.

Allí, despues de haber colocado una pequeñísima cantidad del líquido diarréico en una gota de caldo alcalino, pudimos observar bajo el microscopio el desarrollo de los los *bacilos coma* que en un medio propio como el caldo, viven perfectamente, se mueven rápidamente y se presentan bajo todas sus formas y estados. Es realmente un espectáculo encantador aquel del mundo de los infinitamente pequeños, cuya ley es «destruir para vivir»; que pasan por el campo del microscopio por centenares y millares, con una vertiginosa rapidez, moviéndose en todos sentidos, en incesante actividad. La observacion de estos séres tan pequeños, en plena vitalidad, es tan atrayente, sin duda, como debe serlo para los astrónomos la contemplacion de los cielos en el telescopio.»

Por lo que pudiera interesarnos—Copiamos de un diario de Buenos Aires:

«Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas, una nota del cónsul de la República en Uruguayana, en la que hace notar los grandes perjuicios que sufre el ferrocarril del Este, con motivo del transporte de mercaderias que llegan de Montevideo para los comerciantes de Santa Ana do Libramento y Bagés, y que son remitidas desde aquel punto por la via férrea en combinacion con la del Salto Oriental.

«En virtud de esto, indica la conveniencia que habria en la adopcion de alguna medida que salvara los perjuicios ocasionados con esto al Fisco y al Ferro-Carril del Este».

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Rubens*, para Pernambuco y Liverpool.

Mañana: el *Venus*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Provedor* y el *Júpiter*, para Buenos Aires; el *Bearn*, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las obras de don Francisco Acuña de Figueroa—La comision nombrada por el Gobierno para estudiar é informarle sobre las producciones literarias manuscritas de don Francisco Acuña de Figueroa, se ha expedido en un largo y luminoso informe en el cual recayó la siguiente resolucion:

Ministerio de Cultos.

Montevideo, Marzo 10 de 1888.

Visto el informe producido, edítense las obras de su referencia en los talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios debiendo dirigir la impresion y la encuadernacion el Director de la Biblioteca Nacional con arreglo á las instrucciones que se trasmitirán en oportunidad.

Agradézcase por nota á la Comision informante los importantes servicios que ha prestado, y publíquese.

TAJES.
D. Terra.

Omnibus—Ayer falleció en el Hospital, Pablo Giovanelli, quien como se sabe intentó degollarse infiriéndose dos graves heridas de arma cortante en el cuello.

—El Juez del Crimen doctor Montaño tomó ayer declaraciones á Francisco Belen (hijo) arrestado en la Cárcel del Crimen.

—El crucero *Cristóforo Colombo* que salió ayer para Rio Janeiro, va en busca del almirante italiano señor Martinez.

—Todos los buques de guerra surtos en nuestro puerto permanecieron ayer con la bandera á media asta por la muerte del emperador de Alemania.

—La Junta de Sanidad del Puerto se reunió ayer ocupándose de la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

No se adoptó resolucion alguna.

—Continúa preso en el cuartel 3.° de Cazadores, por órden superior, el general Francisco Belen.

Se dice que será sometido al Fiscal Militar.

—Anoche seguia en grave estado, en el Hospital de Caridad, el guardia civil Félix Corrales, una de las víctimas de Belen (hijo).

—Recien hoy parte para Canelones el Jefe Político de ese departamento, don Ciriaco Burgos.

—Ayer conferenció extensamente con el ministro de Relaciones Exteriores, el cónsul oriental en España, señor Casamayou, quien se embarca para su destino el 25 del corriente.

—Es esperado de Rivera el Jefe Político coronel Escobar.

—Para el lúnes á las cuatro de la tarde está convocado el Consejo de Salubridad y convendria que sus miembros no faltaran á esta sesion, pues nos consta que el director del ramo señor don Juan Antonio Artagaveytia, someterá á su consideracion entre otros asuntos dos importantes proyectos, uno que versa sobre situacion de saladeros y otro sobre la permanencia de determinados establecimientos industriales dentro del radio de la ciudad con las clasificaciones de peligrosos, insalubres é incómodos.

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.10 a. m., hasta el Durazno, Yí, Molles y Rio Negro; á las 10.30 a. m., hasta 25 de Agosto; á las 12.30 del dia hasta las Piedras; á las 4.30 p. m., hasta San José; 5.45 p. m. hasta las Piedras.

Del Norte—A las 4.30 y á las 8 a. m., y á las 5 p. m., hasta Santa Lucía.

Nordeste del Uruguay—A las 6 a. m., 11.15 a. m. y á las 4 p. m. hasta Pando.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes:

HOY

Por José B. Gomensoro, de la casa calle Arenal Grande núm. 65 y Asilo núm. 10, á las 3.

Por José B. Gomensoro, de la casa de inquilinato, Yaguaron núm. 247, á las 5.

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de un solar á la calle Agraciada y dos más á la de Cuareim, á las 5.

Por Manuel G. de Zúñiga, judicial, de los terrenos y casa-quinta de la sucesion de doña Manuela Susviela de Anavitarte, al lado del Prado, á las 3.

Por Francisco Piria, á largos plazos, de terrenos en la seccion marítima del pueblo Victoria. A la 1 y media saldrán las embarcaciones del muelle de la calle de Cámaras.

Por Eduardo Dávila, de terrenos en el centro de la Aguada, á las 3.

MAÑANA

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de potrillos y yeguas, de tiro y carreras, en su caballeriza, Ibicuy 257, á las 3.

Por Cipriano C. Silva, de café y arroz, en el depósito General Artigas núm. 2, á las 12.

Por Rafael Ruano y C.ª, importante de alhajas y brillantes, etc., en su casa Cerrito núm. 187, á la 1.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Marzo 10 (5 de la tarde.)

Notablemente desanimado encontramos el círculo de corredores para las transacciones en el *Empréstito Unificado*, no obstante haberse recibido algunos telegramas particulares de Lóndres, comunicando que en aquella plaza esa deuda habia subido ½ %, cotizándose á 72½. Y esto porque esa noticia no ha sido confirmada aquí oficialmente, lo cierto es que para estos títulos, las últimas operaciones efectuadas hoy despues de la hora oficial, acusaron una baja de ¼ en el plazo de fin de mes, habiendo empezado á cotizarse, en este intervalo de tiempo, á 71⅝ para el lúnes, es decir, con suba de ⅛ %.

—Sin ser mucha la animacion que reinó para la compra y venta de acciones del Banco Nacional, en las pizarras correspondientes se anotaron algunas operaciones de marcada importancia, á precios para las por integrar ¼ más altos que los que obtuvieron ayer en el plazo de fin de mes, sin que en este mismo plazo hayan variado las integradas.

Hora oficial—Del *Empréstito Unificado*, se vendieron 45900 $ de los cuales 7.900 lo fueron al contado á 71⅞ y los 37.900 restantes para fin de mes á 72½ y 72⅝.

—Las Cédulas Hipotecarias se cotizaron á 73 para el lúnes, á 73½ para fin de mes y á 73 y 73½ al contado.

Rafael Ruano y Ca.

SEGUNDO REMATE Á PLAZO
POR CUENTA Y ÓRDEN
DEL
BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL
EN LOS TERRENOS PRÓXIMOS A LA PENITENCIARIA AL NORTE
HAY CUATRO ESQUINAS
CON FRENTES A LAS CALLES NICARAGUA, BEQUELÓ Y MADRID
EMPEDRADO PAGO
El tramvía Oriental pasa por la esquina Bequeló y Nicaragua y el del Reducto á dos cuadras
POR LO QUE DEN
PAGADERO EN 20 MENSUALIDADES
SIN BASE DE VENTA
SOLARES GRANDES Y CHICOS
SEGUN PLANO
MAGNIFICA OPORTUNIDAD PARA SER PROPIETARIO
NO HAY QUIEN VENDA
EN IGUALES CONDICIONES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD
RODEADO DE LINDOS EDIFICIOS
A DOS CUADRAS DE LA CALLE SIERRA
El remate tendrá lugar en los mismos terrenos

El domingo 18 del corriente, á las dos y media en punto de la tarde, venderemos al mejor postor por lo que den sin base de venta por órden y cuenta del Banco Constructor Oriental, los solares segun plano á eleccion del comprador.

TENGAN PRESENTE
QUE PAGARÁN EN VEINTE MESES
SIN INTERÉS

Paga la primera mensualidad al Banco Constructor Oriental, el comprador entrará en posesion inmediata del terreno, recibiendo el título provisorio que le acredite su propiedad.
Todo comprador entregará treinta pesos en garantía de su oferta.
Por planos ó informes, ocurrir á casa de los rematadores calle Cerrito núm. 187.

José B. Gomensoro

NOTABLE REMATE

Campo Euskaro

Plaza de Toros

REMATES

MARITIMA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

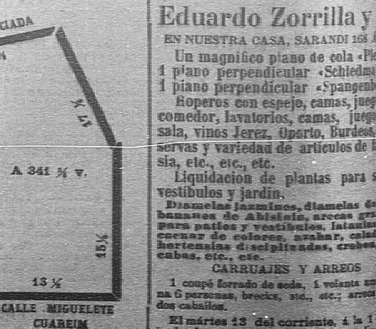
DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

GIOCONDA

Teatro San Felipe

Eduardo Zorrilla y Ca.



APERTURA DE LA CAZA
INMENSO Y VARIADO SURTIDO
EN ESCOPETAS Y PERTRECHOS PARA CACERIAS

ARMERIA ORIENTAL

ITUZAINGÓ, 129 — ITUZAINGÓ, 129

Escopetas inglesas, francesas, belgas, etc., etc. Carabinas Winchester, Relámpago y todos sistemas; Revólvers Smith y Weson Hammerlees's, Bulldog y otros.

Cipriano C. Silva

Eduardo Dávila

LA COMERCIAL
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

ESTADO
DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

Manuel G. de Zúñiga

AVISOS OFICIALES

DOCTOR FLAGG
DENTISTA NORTE-AMERICANO
95—Calle Buenos Aires—95

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
Calle 25 de Mayo, 256
FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

DROGUERIA
POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI & C.ª
Calle del Cerrito, 267, 269, 271

HIPÓLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL

ALMACEN DE LONDRES

AVISOS

Francisco Piria

C. F. J. Davie y Ca.

PRINCE Y C.ª
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME,
Las Macitas, Gualeguaychú
Diciembre 30 de 1886.

«Durante el mes de la fecha he bañado 2,300 ovejas y corderos dos veces con el Específico Cooper. Cada oveja y cordero fué introducido al baño, y de casi todos se sumergía la cabeza; mas de cien animales fueron tan delgados que apenas tuvieron fuerza para salir, y los corderos se juntaron con las madres media hora despues de salir del baño. Bañamos 1,000 por dia entre las 5 a. m. y las 2 pasado meridiano, sin que tuviésemos desgracia alguna, y por tanto no considero que este remedio ofrezca peligro alguno. La mezcla fué hecha de acuerdo con las instrucciones, la primera vez, y casi igual, en vez de la mitad de la fuerza, para el segundo baño. La majada era muy sarnosa, y el resultado se lo comunicaré á usted de aquí á seis meses.

Del señor FRANCIS A. HUME,
Estancia Vieja, Las Macitas, Gualeguaychú
Junio 30 de 1885.

«En contestacion á su carta del 20 del corriente, tengo el gusto de decirle que en Diciembre de 1884, bañé 2,000 ovejas y corderos, (todos más ó menos sarnosos) dos veces con el Específico Cooper, sumergiéndoles todos, sin perder alguno, y que el dia 16 del corriente los revisé sin poder encontrar alguna seña de sarna más que en seis animales, los que sin duda habían sido infectados por unas ovejas sarnosas de un vecino, que encontré en la majada. Un año curé á mano con la Glicerina, y durante tres años seguidos, bañé la majada dos veces con Estracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y un año usé grasa de potro, y por último probé el Específico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo recomendar el Específico con confianza como un remedio seguro y eficaz para la sarna, pero cada animal debe ser bañado dos veces, dejando transcurrir 10 ó 12 dias del primer baño al otro. Seguramente seguiré usando los polvos Cooper.»

COOPER'S DIPPING POWDER

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA

CERTIFICADOS

Del señor Don F. MURPHY
Estancia, Arenal, Porongos, Uruguay
Mayo 19 de 1885.

«Conforme á lo prometido, le escribo ahora para participarle el resultado de «Baño Cooper» que me mandó Vd. á fines de Febrero y á principios de Mayo baño dos veces, con intérvalo de quince dias, la majada que más sarnosa estaba con un baño (preparado segun las direcciones dadas. Tengo de hacer repasar todas mis majadas con el objeto de curarlas á mano aquellas partes que nuevamente se hubiesen declarado sarnosas. Hallé, que aquella majada que se habia bañado con el «Baño Cooper» quedaba perfectamente curada de la antigua sarna y que no eran sino pocas que excedian el 1% en que se mostraba nueva sarna. Este porcentaje, es mucho menor que el de otras majadas que se han curado con Extracto de tabaco; y como en primer lugar, la majada que se bañó con el polvo, era de todas la más sarnosa, considero la cura satisfactoria. La afirmacion, de que no hay que temer la pérdida de las ovejas por efecto de la inmersion, tiene mi plena confirmacion, pues en ninguna de las ocasiones referidas, en que pasan de 2,000 y tantas ovejas, en que ensayé el baño no perdí una sola. En el año que viene espero emplearlo para todas mis majadas.

Del señor EDUARD BROWNE
Glanrelon, Sauce Grande, Bahía Blanca
13 Mayo de 1885.

«Si mi humilde opinion es de algun valor para Vds., tengo mucho gusto en decir les que hace doce meses que estoy usando los Polvos Cooper para curar la Sarna, y que con verdad puedo asegurar que de todos los Específicos que he probado, Glicerina, Extracto Ianck, Hoja de Oro, Específico Little y otros, ninguno lo ha igualado en eficacia y baratura. No puede desear un Específico mejor, tanto para el baño, como para curar á mano.»

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
EL REMEDIO MÁS EFICAZ
MÁS BARATO Y MAS CÓMODO
QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1|2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORIRLA, NUNCA VARÍA DE FUERZA.
Es muy superior á los otros específicos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.
En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de OVEJAS con este sarnífugo.
Es el específico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
MATTHEW, PINSENT Y C.ª
134—CALLE MISIONES—136

Precios en toda la República: Por cajon entero 30 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 3,000 ovejas. 2.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc
Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-d.pm.
C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

OJO—Importante para los estancieros—OJO
Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.ª (Limited.)
3136-in.5.3.ª-pág.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 12 de Marzo de 1888.

PROGRAMA

1 de	10000	10,000
3 de	500	1,500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
20 de	20	400
30 de	15	450
1,220 de	10	12,200
1,300 premios.—Juegan 14 millares.		26,250

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 60,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm

IMPORTANTE
Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.
La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José, á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarelo y Liendo.
Montevideo, Enero 13 de 1888. 407.mz.14.3ª

B. W. Bourse
DENTISTA AMERICANO — DENTISTA AMERICANO
329—CALLE SARANDÍ—329
PLAZA CONSTITUCION
Casa del finado don Cárlos Reyles 66.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros
CONTRA
INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO

E. Saublon Etcheverry y C.ª
CALLE URUGUAY, 99

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios
Capital: $ 1.000.000

Agua mineral de la legítima fuente saltante
DEL
MONTE CODINA
del mismo saltante se llenan las damajuanas, por esta razon es que sale siempre tan clara y cristalina
Se puede beber á voluntad; cuanto más se toma, más liviano se encuentra el estómago; se puede tomar de mañana, de noche y á cualquier hora del dia.
Tomando de esta agua, las vias digestivas funcionan con toda regularidad; siendo poco antes de comer; produce un efecto mejor que cualquier aperitivo, no hay comparacion.
Usándola en la comida, deja el estómago más satisfecho que el mejor vino de mesa.
Numerosas son las personas que la han usado y la usan actualmente.
La lista sería demasiado larga para publicar los nombres; es muy calmante para las dolencias nerviosas, es estomacal y neurético, es decir, de un efecto maravilloso para las dolencias de las vias urinarias.
CASA PRINCIPAL DE VENTA
Calle 18 de Julio número 103 — MONTEVIDEO
CALLE DE RIVADAVIA NUM. 347—BUENOS AIRES
Pidan agua legítima del Monte Codina.
PRECIOS:—$ 2.00 la damajuana y 1,50 devolviendo ésta
589-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia
SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO




AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

MARÍTIMOS

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
DUCA DI GALLIERA
Capitan—
Saldrá el 15 de Marzo para Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.
El magnífico y rápido vapor italiano
SUD-AMERICA
Capitan—..........
Saldrá el 25 de Marzo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
143—CALLE PIEDRAS—143 32.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES
EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES
SAN MARTIN
Capitan Deliens—Saldrá el . . . . .
Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
Capitan Bugault—Saldrá el 10 de Marzo,
Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
Tarifa de pasajes
De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANA
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
VILLE DE BUENOS AIRES
Capitan Le Bourhis—Saldrá el . . . . . .
para San Vicente, Dunkerque y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA
VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES
Subvencionados por el Gobierno Español
Servicio regular entre España y Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
ISLA DE LUZON
De 7,572 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.
Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.
El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.
El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Precios convencionales por camarotes de lujo.
Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes:
DIAZ Y TARANCO
117—ZABALA—117
445-ab.4

SOCIETE GENÈRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DEFERRY
Saldrá el 12 de Marzo de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el 19 de Marzo de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
25 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
PORTUGAL
Comandante — GROU
Saldrá el 9 de Marzo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante — DUPONT
Saldrá el 17 de Marzo á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.
EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el 25 de Marzo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
3 E agente, Cárlos de Ferrier.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)
Par Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
Comandante—Cav. LAVARELLO
Saldrá el 22 de Marzo de 1888 á las 10 a. m.
Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
UMBERTO I
Comandante—
Saldrá el 7 de Abril de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, Antonio Piaggio, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 12 AL 17 DE MARZO
Tribunal de Apelaciones de 1er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 228.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 280.
Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 236A.

Despachos
Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES VELASCO—SALVAÑACH—VELASCO
Dia 10
Trámite—Compañía de Dragaje con el Fisco; Juan Borro con la suc. de Agustin Calcagno; María Manzini, causa criminal; Pedro Alvarez con Antonio Sandes; José María Mendoza con Marcelo Super; Lecot y Lecot, recurso de nulidad; Monteagrell con Zúñiga y Pereyra de Grecco; Santos con Silverio Ferrari; Oyenard y Echeñique con la sociedad Minas de Oro de Corrales; Cárlos Leppia, Luis J. Bumester con Demetrio del Cerro; Milans hnos. y Benavides; Plácido Benitez y otros con suc. Leal; test. de María Dolores Correa; Miguel Yarza, demanda.
Sentencias ínter locutorias—Angel Floro Costa con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; Alejandrina Fuzano con Miguel A. Sierra; Juan Odetto con Juan Piñeyro.
Sentencias definitivas—Casimiro R. Dutra, criminal; Genaro Sosa, id; Gerónimo Leite, id.
Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PIERA
Dia 10
Trámite—Lecoq y Lecoq; sucesion Leandro José Caetano; Enrique Rocca, criminal; sucesion Agustin Guarch con la de Saralegui y otros; Juan P. Rigon con Le Hir; Francisco Sienza Maitos con concurso Marcial Diaz; sucesion Eduardo Grawert con el Fisco; Banco Maná y Ca. con José M. Montero; Casiglia con Parodi y otros; Pereira con Larrachea y otros.
Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 10
Trámite—Testmt. Le Hir, intestado civil; test. Ascencion Marques Sanz de la Peña; test. Teresa V. de Rochietti; Rita Ferreira y otros; Abelino Lorena y Pio Muñoz; testmt. Ireneo Rist de Correa int. Vargas; Concurso Tossi; testm. Juan Marriague; Mario Gimenez de Pinillo solicitando auxiliatoria de pobreza; Moneda con Ostini; test. José Ostini; Test. María Vilaza; testmt. Eugenio O' Neil; test. Grandisco Peña de García; testmt. Simeona García Zúñiga.
Interlocutorias—Testm. Marcial Gonzalez y Paula Robaina; testm. Ramon Llage; testm. Avejo Martinez; Daniel J. Donovan con Rosendo Otero; Lapeire con Veselles.
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 10
Trámite—Bartolomé Giurla con la suc. de Narciso del Castillo; Francisco Orol, intestado; Estevan Candelari intestado; Belarmino Simas, habilitacion de edad; Martina Sierra y Coripa Martinez con la suc. de Pedro José Sierra, oficio; Bonifacio Cisneros, intestado; suc. de Dionisia Fernandez, sobre particion, oficio; Juan Bautista Bayle con Ramon Alvarez; suc. e Juan Pol contra Tomás de Benvenuto; Isabel Duran y Sotta de Guerai, vénia; Enrique S. Gianelli con el Fisco, hacienda; Angel Naya con el conc. de José Pissano, impedimento; Luis Oyenard, sucesion.
Interlocutorias—Donnelly y Conde con la suc. de Gumersinda Sosa de Mascaró; Manuel Illa, testamentaria.
Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 10
Trámite—Eduardo Sanchez y otro con Enrique Heymann; Josefa Silva con Eduardo C. Rodriguez; Isidoro Peralta con Francisco Piria; sociedad "La Playa" con José Romeu; Pedro P. Diaz con suc. Vicente V. Vazquez; Juan Almada con Francisco Montero; exhorto dirigido al Juzgado N. de Hacienda referente á los autos de Dolores Silva y Verde con Julian Lavasa y otros, hacienda; otro exhorto en el mismo asunto sobre remision de autos, hacienda; Emilio C. Lecog, sucesion Constancio C. Vigil con Jorge Davison; Máxima Viñoles de Grajales, test. Luis Peña con Eufemia V. de Tajes; Leoncio Correa con test. Juan M. Martinez; Dolores S. y Verde con Julian Laraca y otros; José Martinez, intestado; Juana C. de Lima, suc.; Domingo Benicello con Enrique Baitz; el Fisco con las Empresas del Cabo Santa María y otros.
Interlocutorias—Eugenio Camy con Domingo Benicolo!
Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 10
Trámite—Bonomi é hijos con el concurso Portillo y tercería Uturbey; Carrere y Fin con Canabal, (2) Otero con Herrera; Soto con Puentes y tercería Blanco; Susviela con Fernandez; concurso Portillo y Balparda; concurso Echevarriarza; conc. Rey Grge; Barbot con Cerone; Chiesa con Cinollo; Costa con Olave; Baglietto con Gilchrist; exhorto del Juzgado de Comercio de Buenos Aires, referente á Gonnes; Pastorino por inscripcion; Anarola con Requena.
Interlocutorias—Concurso Echevarriarza; concurso Portillo y Balparda con Sanchez; Portales con Pires.
José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 10
Trámite—Borgarelli y Novero, queja; María de Colomar, auxiliatoria de pobreza; acordada del Tribunal de Justicia sobre formularios de órdenes; Eduardo Rovira y Medina con Adolfo Navajas; Juan B. Olivera con José E. Travieso; Florencio Martinez y José Capellá, rehabilitacion; Recayte y Lerena Lenguas con Francisco Gandolfo; exhorto del Juzgado de lo Civil de primer turno, autos concurso José Roquero; Nicolás Trucco con Luis Gnecco; Luis Peña con Adolfo del Campo; Joaquin M. Carvalho título de corredor y rematador; Florentino Ruiz de id id.; concurso Velli y Norero.
Interlocutorias—Rg urguiza Abete y Ca. con Bósper y Diaz; sucesion Hardoy con sucesion Mandagarán.
Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DE DON JACINTO D. REAL
Dia 10
Trámite—Exhorto de San José; Garzon con Vila; Mateis, informacion; Lopez con Baran; Bidegain, suc.; Santos vénia; Coretin, vénia; Mendez, suc.; Sacias, suc.; Genta, auxiliatoria Gambarotta, incapacidad; Corrales, informacion; Jous, concurso; Cabot test.; Idias, test.; Melas, suc.; exhorto de Rio Negro; Pepe con Faccio; Spangemberg con Arrion; Muñoz, vénia; Crosa, incapacidad; Viera con Cerdinas; Damasio, vénia; Medina con Ocampo; Faccio, suc.; Boedo, menor; Juan Antonio; Cadrano con Marabotto.
Interlocutorias—Martinez por Pajardo.
Definitivas—Mascaró incapacidad; Posé incapacidad; Masco menores.
Benito Montaldo, Escribano Público.

Fiscalía de lo Civil
Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. PEIN
Dia 10
Eugenia Boitte de Haurie, vénia; Sixto Canceglia, informacion; Pablo Scañola, inscripcion; antecedentes de la menor María Mercedes Delaxcas; empresa de caños maestros con tutor menores Machin; Florencio Chaves por curatela de su hermano José Chaves; Josefa Bacarezza, sucesion; Jorgelina Rivera, solicitando medidas correccionales contra una menor; Maximiliana de Feo de Norello, vénia; Floro B. Varela, título de corredor; Federico Casalia, id; Rubio y Carvalho, matrícula; Isabel Picallo, vénia; José Perez Barreiro, sucesion; Compañía Agrícola é Industrial con Estéban Casabio, cobro de pesos; Juan A. Marquez, recepcion de escribano; sucesion de Guillermo Ulich y Catalina Gabor de Ulich; Clara García de Zúñiga, autos sobre curatela; Francisco Vidiella, su muerte; Cármen Figueredo, inscripcion; Juan J. Moreno, título de corredor.
Criminales—Segundo Sarabia; Fermin Iriarte; Francisco Altavista; Bartolo Avila; Manuel Olmedo; Francisco Lozada; Victor Blanco; Juan Vera; José Sanguinetti; Manuel Mansilla; Bartolo Fenelli; José Mendez; Juan Silva; Martin Larroca; José Saavedra; Mario Castelarri.
Alfredo Vazquez Varela, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil
De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rafaela Tejeira de Otero, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 7 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 573-ab.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Pelegrina Lértora de Sivo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes, comparezcan ante ese Juzgado con el objeto de deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 441-mz.23.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Albana Illa de Socco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 28 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 492-mz.28.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Salvador Milans, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*Santiago Seoane*, Escribano público. 475.mz.27

Juzgados de Comercio
Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso "Fomento Territorial", para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 10 a. m. en este Juzgado calle Rincon núm. 157, con el objeto de proceder á nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 8 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 576-mz-12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita y emplaza á los comerciantes fallidos Carlota Walstein Merckel hnos. á fin de que dentro de 90 dias comparezcan por sí ó debidamente representados á estar á derecho en el juicio que se les ha promovido sobre calificacion de la quiebra en que fueron declarados.—Montevideo, Octubre 8 de 1888.—*Victor P. Perez*. 493-mz.28.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Bernardo Mendagaray para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado (calle del Rincon número 157) á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 18 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 402-mz.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Gnecco, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del próximo mes de Mayo á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deberán verificar la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente solicitando moratoria.—Montevideo, Febrero 21 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 418-mz.21

ANUNCIOS

A los propietarios Una familia que puede dar los mejores informes y garantías, se ofrece para hacerse cargo de una casa de inquilinato, ofreciendo al dueño de casa buenas ventajas. Ocurrir á la calle Cámaras, 229. mz.15.

Al comercio El que suscribe, participa que con esta fecha, ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle Cerrito núm. 181, esquina Ituzaingó, á don Antonio Bravo y Alonso; todo el que se considere con derecho á cualquiera reclamacion se presentará en la casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 9 de 1888.—*Antonio Parente* 593 mz.1.

Al comercio El que suscribe, participa que ha vendido á don Tomás Zaffaroni y don Luis Bonelli la casa de negocio en el ramo de almacen y fonda, sito en la calle Buenos Aires núm 179 esquina á la de Treinta y Tres; el que tenga algo que reclamar, lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Marzo 9 de 1888.—*José María Diaz.* 594-mz.15.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica), Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 28

Al comercio Participamos: que hemos comprado las existencias del almacen al menudeo, sito en la calle del Durazno núm. 359 esquina á la del Salto, á don José Barrero.—Todo el que se crea con derecho á algun reclamo sobre esta compra-venta, debe hacerlo dentro de los cinco dias contados desde la primer publicacion de este aviso;—pasado que sea ese término los que firman no serán más responsables en manera alguna.—Montevideo, Marzo 8 de 1888.—*Antonio Otero, Ramon Alonso.* 582-mz.14.

Al público y al Comercio—La casa que en esta plaza giraba en el ramo de registro bajo la sola firma de Luis Barbagelata, desde el dia 1.º del presente mes en adelante girará bajo la razon social de Barbagelata y Rodriguez.—Montevideo, Marzo 5 de 1888.—*Luis Barbagelata, José Rodriguez.* 556 mz.22.

Byrrh Gran aperitivo del Siglo.—El vencedor de los aperitivos.—El verdadero restaurador del apetito.—Véndese en todas las confiterías y cafés.—Unicos introductores, *G. Bernadou y C.ª*, 174, calle Sarandí. 59-pm

Billares Se venden muy baratos 10 lindos mesas de billar; sirven para carambola y casin; tienen todos los útiles completos de primera clase.—Darán razon en la calle Rio Negro núm. 124 y 126 entre Uruguay y Paysandú Fábrica de Billares de J. L. Glize. 108.mz.13.

Cuchillería La antigua y acreditada cuchillería de Caballer, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 348, al lado del Bazar de la China, con el objeto de liquidar por completo todas las existencias de la casa, á precios que no admite competencia. 555.mz.22

Banco y Contabilidad Cursos de noche para los dependientes—L. Delpech, profesor con diploma del Ministro de Comercio de Francia. Paraná 26. 542-ab.3.

Casa en venta Se vende una casa, situada en la calle de San José núm. 255 entre Yi y Cuareim, posicion inmejorable, se dará por un precio acomodado; el área del terreno se compone de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo: para tratar acudir á la misma calle núm. 251, ó bien á la de Rio Negro núm. 313. 547.m12.

Colegio Santa Ana Se avisa á los padres de familia que el Colegio Santa Ana tendrá su apertura el 1.º de Marzo —Calle Florida, 54. 452-mz.11.

Casa de cambio Y PRÉSTAMOS de Aquilino Berro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 236. 2178.

Dependiente Se necesita uno de tienda con buenos informes y muy práctico en este ramo.—Ocurrir Cerro 148. 545-m20.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4. 54-pm.

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 28 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Dr. E. Figari Medico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Enfermera Una señora alemana con servicios prácticos en la institucion de la *Cruz Roja* desea cuidar enfermos. Ella posee certificados que la acreditan como cuidadora.—Para más informes, en casa del doctor Leopold, calle Colon 192 ó calle Minas 302 414-mz.21.

Guinches á vapor construidos por la renomorada casa de Alex, Chaplin y C.ª, para arrastro de los animales en los saladeros; los hay en venta en los talleres de don G. A. Harley, calle Yacaré números 12 y 14. 20

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS
Clases de dia y de noche á precios módicos.
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234, Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238 24.

La hojalatería y bombería fluvial y terrestre de Ambrosio Pagani, se mudó de la calle Cerrito, 135 á la de Perez Castellanos núm. 34 entre Cerrito y Piedras. En la misma se vende un motor horizontal á vapor de fuerza de 3 ó 4 caballos. 567.mz.12.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63 —Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Oficial peluquero Se ofrece un oficial peluquero; para tratar, calle 25 de Mayo, 252. 577 mz.14

Profesora Se necesita una buena maestra, sabiendo perfectamente el francés y español—Para tratar ocúrrase, Florida 54. 546.m12.

Se ofrece Constantino Pésito para hacer zanjas y alambrado en cualquier terreno á precios reducidos y trabajo garantido.—Uruguay, 582. 590-mz.16.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 152-pm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 2

Venta de ganados y arrendamiento de campos—Se venden los ganados existentes en el campo de la sucesion de don Manuel García Sisto, sito en el departamento de Cerro Largo, entre los arroyos Lechiguana y Pablo Paez, arrendándose á la vez ese campo en una fraccion de tres suertes de estancia. Los interesados pueden ocurrir para tratar al estudio del doctor Solla, calle de Treinta y Tres núm. 135. 471-mz.14

300 oficiales y peones albañiles Se precisan; ocurrir calle Rio Negro núm. 25, Barraca Industrial de Otaegui y Narizano. 557-mz.22.

BANCO COMERCIAL
Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por Depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses } Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo, 30 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año.
Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no produce sino una ligera comezon.
PARIS: Depósito general, 31, rue ... de Seine
En Buenos Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ACCIONES
DE LA
Sociedad G. de Crédito
Se compran á la par cualquier cantidad en el escritorio calle de Cerro Largo núm. 25.
La compra se hace extensiva á la totalidad de las acciones de dicha Sociedad.
Montevideo, Marzo 8 de 1888. 583-mz.15.



En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SECRETARIA
DE LA
Direccion G. de I. Pública
Montevideo, Marzo 5 de 1888.
En esta oficina se encuentran depositados desde largo tiempo los diplomas de las personas que á continuacion se designan y á quienes se solicita quieran pasar á retirarlos ó enviar con ese objeto en forma autorizada, previniéndoles que de no hacerlo así en el corriente mes, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion para que adopte en el caso la determinacion que juzgue conveniente.
Al mismo tiempo se les advierte por lo que puede convenirles, que estando ya paga la cuota de exámen, nada más tendrán que abonar para la adquisicion del título.
El Secretario General.

Maestro de primer grado
José A. de la Peña.
Maestros de segundo grado
Ana Conton, José Paton, Manuel Rodriguez Goris, Teófilo Bazeillac. mz.31.

Montevideo, Marzo 1.º de 1888.
Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Abril próximo, recibiéndose en esta oficina hasta el 31 del corriente las solicitudes del caso.
512-mz.31. *El Secretario General.*

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
49 pm.

GONORREAS
NO MAS INYECCIONES
A menudo peligrosas y siempre incómodas
DOS DIAS!! ó tres, bastan para curar radicalmente y en secreto y con solo un frasco las blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorrea pérdidas ó
FLORES BLANCAS
QUE TANTO DEBILITAN EL ESTÓMAGO
y ocasiona el catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas
PÍLDORAS NEGRAS
del Dr. Vandlik de Amsterdam.
Estas píldoras garantidas sin mercurio!! son fáciles de tomar, no tienen gusto ni dan eruptos, fortifican el estómago con el fierro que contienen y se pueden recetar á las personas mas delicadas.
Aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.
Aviso—Para evitar falsificaciones exigir que cada frasco envuelto en papel amarillo lleve un sello rosado á relieve rodeado de verde, oro y plata. Va prospecto muy detallado.

SORDERA
ZUMBIDOS!! DOLORES!!
Cura radical de estas enfermedades con las afamadas Gotas Divinas del doctor Burckhener, de Hamburgo.
Van prospectos en 6 idiomas.

MOSQUITOS
NO MAS NOCHES MALAS!!
Pastillas del mono.
Anti-Mosquitos de olor agradable compuesto con polvo de flores de Pyrethre del Cáucaso, (Reconocidos oficialmente) anti-epidémicos y anti-miasmáticos, purifican el aire de los dormitorios matando los mosquitos y otros insectos visibles é invisibles.
Las cajas contienen 31 grandes pastillas de forma piramidal de color verde claro, la caja es de forma simil con un mono como matando los mosquitos.—Basta una pastilla por cada noche.



3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos encanecidos ó blancos á su color natural, sin manchar la piel!!—Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. De lindo color, impide la caida y hacerlo crecer.

LOS PELOS
NO MAS PELOS MAL COLOCADOS EN LA CASA
Se hacen desaparecer para siempre en 5 minutos, sin el menor peligro quedando las cutis como un espejo con la afamada Pasta del Harem de Mme. Rachel de Bruselas.
Depósitos de los cinco especialidades arriba indicadas:—Droguería Demarchi, Parodi y Ca. Cerrito, 365 y Sarandí 375—Botica del León de Oro, 18 de Julio, 59.

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, de Oro garantido á 18 quilates y grande duracion, se venden por mayor y menor—Orfebrería Cristofle, 23, San José. 387-mz.19-6pm.

COMPAÑÍA ANÓNIMA MINAS DE GUANANDÍ
Balance en 29 de Febrero de 1888

Capital. . .		$ 2.000.000 00
Propiedad de 50 datas minerales en Poconé . .	$ 1.450.000 00	
Banco Nacional. . . .	» 12.195 83	
Accionistas .	» 30.000 00	
Acciones á emitir . .	» 500.000 00	
Material de explotacion.	» 2.600 00	
Varios deudores . . .	» 5.320 80	
Intereses y descuentos.		» 116 63
	$ 2.000.116 63	$ 2.000.116 63

Montevideo, 29 de Febrero de 1888.
Antonio Villar. Tesorero. *Manuel Castilla.* Presidente.
J. F. Eichebarne Secretario 563-mz.15.

Se previene á los señores accionistas suscritores, que por resolucion del Consejo Administrativo de fecha 5 del corriente, y de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos, se ha fijado el dia 26 del mismo, para el pago de una cuota de 30% sobre el valor de las acciones suscritas.
Montevideo, 6 de Marzo de 1888.
564 mz.25 *El Secretario.*

LAS Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada píldora, cada caja, cada etiqueta, la signatura ...
PARIS, 22, Place de la Madeleine
Medalla de ORO, Paris 1885

ENFERMEDADES SECRETAS
CAPSULAS RAQUIN
al Bálsamo de Copaiba puro
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
EL REMEDIO MAS SEGURO
contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hedor ni regüeldos.*
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg St-Denis, PARIS,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés.

CURACION DE LOS CALLOS
Uñas encarnadas y molestias semejantes. UCCELOTTI, callista aprobado, posee testimonio de diferentes médicos de varias naciones.—Ciudadela, 176—Consultas de 11 a. m. á 5 p. m. mz.20

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Pharmacie C. COLLAS, 8, rue Dauphine.
y en las principales farmacias.



Vapor en venta
Véndese el vapor brasilero «Honorio Bicalho», armado á lugre, forrado y cavillado de cobre, surto en este puerto y pronto para navegar.
Sus condiciones son:
Largo, 146 piés ingleses.
Manga, 24 id. id.
Puntal, 10 id. id.
Carga 300 toneladas calando 9 piés.
Para tratar verse con
579 mz.11. BARROZO y Ca.

LOS UNICOS VERDADEROS
GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL Dr. GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
AFECCIONES REUMÁTICAS,
Enfermedades CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS
EMPEINES, ESCRÓFULAS,
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Las Grageas Depurativas del Dr GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe.
En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de su casa, así como á las que desean un tratamiento discreto.
Paris, Fª BOUTIGNY, DESAURES Sucesor, 2, rue Poissonnière.
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

ASOCIACION ESPAÑOLA
PRIMERA
DE SOCORROS MÚTUOS
Se participa á los señores sócios de esta asociacion, que el domingo 11 del corriente continúa la asamblea ordinaria, para tratar del último punto de la órden del dia repartida para la del 26 de Febrero ppdo.
Montevideo, Marzo 8 de 1888.
561-mz-11. *La Comision.*

Alimento de los Niños
Para remediar las endebleces de los niños, desarrollar sus fuerzas y preservar-les de las enfermedades frecuentes en la tierna edad, los principales Médicos de Paris y los Miembros de la Academia de Medicina de Francia, ordenan, con el mas venturoso éxito, el verdadero Racahout de los Arabes de Delangrenier, de Paris. Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economía y por sus propiedades analépticas, mejora las leches de las señoras que crian á sus niños y reanima á los estómagos desfallecidos.
53, calle Vivienne, Paris. Exíjase la firma del Sello arriba.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 16.

GOUDRON GUYOT
Alquitran Guyot
Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris
EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
PULMONES Y GARGANTA
en los CATARROS de la VEJIGA
DISPEPSIA
El *Goudron Guyot* constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higiénica.
LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro cápsulas en el momento de las comidas.
Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
TOS TENAZ
TISIS — BRONQUITIS — ASMA
RESFRIADOS
Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, empresa en negro, la firma E. Guyot.
Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:
ESCRITA CON TRES COLORES
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

BELVALLETTE FRÈRES
1re MÉDAILLE D'OR, Exposition 1867 — Hors Concours, MEMBRE DU JURY, Exposition 1878
Fabricantes de Carruajes, 24, Avenue des Champs-Elysées, Paris
LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS
Acordadas á esta industria en todas las Esposiciones de LÓNDRES y de PARIS



Se envía franco el Catálogo ilustrado.

TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»
BUENOS AIRES—MONTEVIDEO
Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:
Por las primeras 10 palabras. . . $ 0.40
Por cada decena subsiguiente. . . » 0.20
Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.
Oficina Central—RINCON 28.
F. W. Perritt,
543.pm. Administrador.



Fábrica de artículos de lomillería, y talabartería de CAÑAR Y MAYORAL.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa, pellones, ... y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 230—Montevideo. 30-pm.

PAPEL RIGOLLOT
El mas sencillo, el mas Pronto y el mas Eficaz de los REVULSIVOS
INDISPENSABLE para las Familias y para los Viajeros
SU USO ES GENERAL EN TODO EL MUNDO
La Casa RIGOLLOT suplica á los Sres. Médicos y á los compradores que exijan el
Verdadero PAPEL RIGOLLOT
que, en cada caja y en cada hoja, lleva escrita con Tinta roja, la Firma
J. Rigollot
VERDADERO PAPEL RIGOLLOT — VERDADERO PAPEL RIGOLLOT

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disentería,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

TESORO DE LAS MADRES — LEGÍTIMOS
COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES
Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS
Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años, son los únicos que preservan á los niños de las CONVULSIONES, facilitando su denticion.
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre de ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS
PROVIDENCIA de los NIÑOS

PIDAN
EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS
LOS VINOS FINOS DE PURA UVA
DEL ALTO GODOY
MENDOZA
Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro
PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE
á P. BLANCHARD
102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO
283-pm.

Hormigo-Vizcachicida
SISTEMA CANDELON.
Con privilegio exclusivo de los Gobiernos
URUGUAYO Y ARGENTINO
Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras ... esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

AGUA MINERAL HUNYADI JÁNOS
EL MEJOR APERITIVO NATURAL
AVISO.
Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.
UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES.
Se vende en las casas Demarchi, Parodi y Cia, Buenos Ayres, Monte Video y Rosario,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



ASTHME!! ASTHME!!
La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.
OLEO MORRHUINE
Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho, la Anemia, el Enflaquecimiento y las Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 5, rue de la Paix. — En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y Ca.

SOCIEDAD
TRAMVIA DEL ESTE
De órden del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el 14 del corriente á las 2 p. m. en el salon alto de la Bolsa de Comercio.
Objeto de la reunion:—dar cuenta de la administracion del año 1887, nombramiento de Directorio y Comision de cuentas.
Montevideo, 5 de Marzo de 1888.
565.mz.14 *El Secretario*

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.